



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001440**

TIZAYUCA, HGO. A 11 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 1.66 Y 9.81 METROS, LINDA CON LOTES 71 Y 70 MANZANA CXLII
ESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 79 MANZANA CXLII
SUR: EN 9.51 METROS, LINDA CON VÍA PÚBLICA
SUROESTE: EN 15.13 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: WENCESLAO OSCAR MONDRAGON GUTIERREZ Y CELIA DIAZ GARCIA

CALLE: HACIENDA ZACATEPEC No.: 175 MANZANA: CXLII LOTE: 80.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: HACIENDAS DE TIZAYUCA, 7ª ETAPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 175 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Elaborado: DAAG
Revisado: MEMS/CIRC

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 121 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.